



Cajamarca, 13 de Diciembre del 2019

FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por BAZAN
CHAVARRY Angelica FAU
20453744168 soft
Vice Gobernador Regional
Motivo: Por encargo
Fecha: 13.12.2019 16:09:19 -05:00

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000046-2019-GRC-GR

VISTO:

El Oficio N° D000089-2019-GRC-GGR, de fecha 12 de diciembre de 2019 y Proveído N° D0000164-2019-GRC-GR, de fecha 12 de diciembre de 2019 del Despacho del Gobernador Regional, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa – Gerente General Regional, informa que, realizará viaje, en comisión de servicios al distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, el día 13 de diciembre de 2019, con la finalidad de participar en representación del Gobierno Regional Cajamarca, en el Foro denominado "Retos y Perspectivas para lograr el Desarrollo de Cajamarca: Rumbo al Bicentenario", organizado por el Frente Unitario de los Pueblos del Perú; por lo que, solicita encargar las funciones de la Gerencia General Regional al Ing. Walter Rabanal Díaz – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por el día 13 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, *el Encargo es de naturaleza temporal y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor,*

Que, el Artículo 23° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional (hoy Vice Gobernadora), reemplaza al Presidente Regional (hoy Gobernador Regional), "en los casos de ausencia temporal", con las prerrogativas y atribuciones propias al cargo; por lo que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° D00043-2019-GRC-GR, de 10 diciembre del 2019, el Gobernador Regional encarga las funciones del Despacho del Gobernador Regional a la Vice Gobernadora Regional del día 11 al 13 de diciembre del año 2019, en tal sentido, *a efectos de no paralizar la tramitación de los procedimientos administrativos propios de la Gerencia General Regional,* es conveniente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en el Proveído N° D0000164-2019-GRC-GR, de fecha 12 de diciembre de 2019, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las FUNCIONES de la GERENCIA GENERAL REGIONAL del Gobierno Regional Cajamarca, al Ing. WALTER RABANAL DÍAZ – Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, el día 13 de diciembre de 2019; *con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo,* por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución al interesado y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley.*

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2019 16:06:46 -05:00



ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO
GOBERNACION REGIONAL